

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMATO N°03

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
Actividad del POI:	C0027-ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS
Denominación de la Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA CONTABLE PARA REALIZAR LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE, I SEMESTRE Y TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
I. OBJETIVO DE LA CONTRATACION	
Contratar el servicio de un profesional especialista contable para realizar la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria correspondiente al I Trimestre, I semestre y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 en cumplimiento a la modificación del Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público", aprobado según Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/51.01	
II. FINALIDAD PUBLICA	
La presente contratación busca cumplir con los plazos establecidos del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria correspondiente al I Trimestre, I semestre y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA.	
III. DESCRIPCION DEL SERVICIO	
<p>FUNCIONES: REALIZAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE, I SEMESTRE Y TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>ENTREGABLE: INFORMACIÓN FINANCIERA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EF-1 Estado de Situación Financiera 2. Hoja de Trabajo del Estado de Situación Financiera 3. EF-2 Estado de Gestión 4. Hoja de Trabajo del Estado de Gestión 5. EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 6. EF-4 Estado de Flujos de Efectivo <p>ANEXOS FINANCIEROS</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. BC- Balance de Comprobación <p>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos 9. Anexo al PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos 10. PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos 11. Anexo al PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos 12. EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos 13. Anexos del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos 	
IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (Obligatorio)	
<ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural y/o jurídica - Ruc Activo y Habido - RNP Vigente - Contar con CCI - No tener impedimento para contratar con el estado. <p>PERFIL MÍNIMO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Contador Público y colegiado. - Experiencia general: 3 año en entidades públicas o privadas - Experiencia específica: 3 año en entidades públicas - Especialización en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), mínimo 100 horas. 	
V. PLAZO DE EJECUCION	



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>A partir de la recepción de la orden de servicio y de acuerdo al cumplimiento del INSTRUCTIVO N° 003-2024-EF/51.01 y modificatorias, “Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, aprobado según Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/51.01, CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN. PRIMER TRIMESTRE CIERRE EL 13-10-2025 PRIMER SEMESTRE CIERRE EL 17-11-2025 TERCER TRIMESTRE CIERRE EL 15-12-2025</p>	
VI.	VALOR ESTIMADO
Según el estudio de mercado de la Sub Gerencia de Abastecimiento	
VII.	LUGAR
El servicio será prestado o entregado en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Jauja.	
VIII.	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
La conformidad del servicio estará a cargo del funcionario responsable del Área Usuaria, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (05) días hábiles de recepcionado el servicio.	
IX.	FORMA DE PAGO
<ul style="list-style-type: none"> - Primer pago el 30% del costo total después de la elaboración y presentación de los estados financieros del I trimestre según cronograma de RD N°010-2025-EF/51.01 y previa conformidad del área usuaria - Segundo pago el 40% del costo total después de la elaboración y presentación de los estados financieros del I semestre según cronograma de RD N°010-2025-EF/51.01 y previa conformidad del área usuaria - Tercer pago 30% del costo total después de la elaboración y presentación de los estados financieros del III trimestre según cronograma de RD N°010-2025-EF/51.01 y previa conformidad del área usuaria 	
X.	PENALIDADES
<p>Penalidad por mora en la ejecución de la prestación: Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10% de del monto de la orden y/o contrato. En todos los casos la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: F = 0.40 para los plazos menores o iguales a 60 días F = 0.25. para los plazos mayores a 60 días Monto = monto de la orden de compra o servicio Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual La penalidad máxima será hasta 10% del monto contratado</p> <p>La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</p>	



 CPC PEDER P. HUANUCO AQUINO
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD